JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 22 de noviembre 2021

Al despacho de la Señora Juez, la impugnación manifestada por el accionado recibida el día 18 de noviembre de 2021 a través de correo electrónico, con el informe la notificación del fallo de tutela se llevó a cabo el 16 de los corrientes, a través del correo institucional el cual fue guardado en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE:	YULIETH PAOLA BULA QUINTERO.
ACCIONADO:	INVIMA
RADICACIÓN:	20001 31 03 003 2021-0026200
FECHA:	23 NOV 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionado se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 24 NOV 2021 de _____ Año _____
Notifico el auto anterior por anotación en estado
Número 061
SECRETARIO